

**SR. MINISTRO:**

D. Jesús Pueyo Val, en calidad de Secretario General de la FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA (FSIE),

**EXPONE**

**1º.-** La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. La LOMCE añade un nuevo artículo 2 bis que, en su punto 3c), establece que el Sistema Educativo Español tiene como instrumento las mesas sectoriales de negociación de la enseñanza pública y concertada que se constituyan.

Si bien la mesa de la enseñanza concertada venía reuniéndose con el anterior Ministerio de Educación, desde enero de 2012 no ha vuelto a ser convocada pese a las reiteradas peticiones que se han hecho en este sentido.

**2º.-** El Real Decreto Ley 20/2012 estableció una disminución del 4,5% de las retribuciones del profesorado de la enseñanza concertada para el año 2012. La supresión de la paga extra de los funcionarios docentes contempla en esta norma la previsión de una devolución que pudiera hacerse efectiva en 2015.

Por todo ello,

**FSIE SOLICITA A V.E.:** Convoque a la mayor brevedad posible la mesa de la enseñanza concertada prevista en la vigente Ley e incluya en el orden del día, entre otros asuntos, los siguientes:

- Previsión del MECD de los módulos de los conciertos educativos para el año 2015 establecerán los PGE, incluida la FP Básica.
- Mecanismo previsto para la devolución de las cantidades reducidas en el año 2012 en los módulos de los conciertos para salarios del personal docente.
- Financiación de la LOMCE y asignación de recursos a los conciertos educativos.
- Continuación de los trabajos comenzados por la Comisión para el estudio de la cuantía de los módulos de concierto establecida en la Disposición Adicional Vigesimonovena de la LOE.

Jesús Pueyo Val  
Secretario General de FSIE

**SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**